



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 26 ABR 2000

VISTO: El Expte. N° 90 / 2000 D.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la comisión de servicios del Cr. Emilio Enrique May a la Ciudad de Río, a solicitud del Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación con asiento en dicha Ciudad;

Que corresponde aprobar el pago de medio (1/2) día de viático y el reintegro correspondiente a los gastos de combustible;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de medio (1/2) día de viático, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 55,00).

ARTICULO 2°: REINTEGRAR al Cr. Emilio May la suma de PESOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 21,00) en concepto de gastos de combustible, de acuerdo al comprobante obrante en el expediente de referencia.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Partida Principal 37, Partida Parcial 372 y Partida Presupuestaria Inc. 2), Partida Principal 25, Partida Parcial 256.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 74 / 2000

P.N. CLAUDIA RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia